

Comité de Seguimiento y Control	
Mesa de Trabajo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo	
COMUNIDAD USHUAIA	
Fecha: 22/04/15	Nº: 1334
Numero: 313	Foja: 1
Expte. Nº	
Grado:	
Revisión:	

Ushuaia, 22 de abril de 2015

Sres. Concejales.  
Concejo Deliberante Ushuaia.-  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en virtud del Proyecto de Ordenanza presentado en fecha 19 de marzo de 2015 en los términos del art. 246 de la Carta Orgánica Municipal.-

En tal sentido, de conformidad al derecho amparado en el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal, vengo a requerir me sea informado si resulta necesario el llamado a audiencia pública o algún requisito previo indispensable, dado que el art. 247 del mismo cuerpo legal obliga al Concejo Deliberante a darle expreso tratamiento al proyecto dentro del término de SEIS (6) meses corridos desde el día de su presentación.

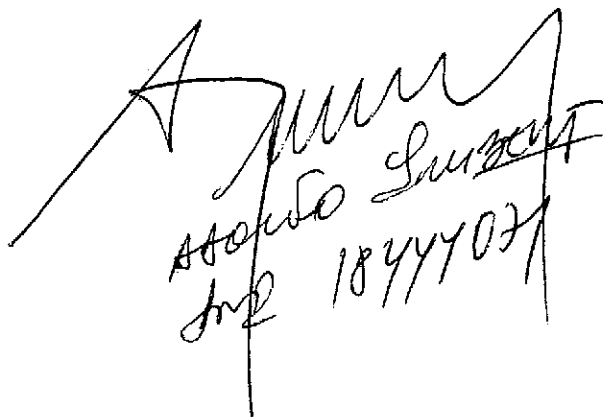
De ser necesaria una audiencia pública, solicito expresamente se fije fecha de la misma, y se me informe.

El proyecto de ordenanza presentado el 19/03/2015, debió ser anunciado en la primera sesión inmediata y remitido sin más trámite a la comisión respectiva para su tratamiento, circunstancia no acaecida a la fecha de esta nota, por lo cual, solicito se remitan las actuaciones.-

Asimismo, requiero me haga entrega de copia de la ordenanza especial que reglamenta el funcionamiento del Concejo y el mecanismo de convocatoria para casos de urgencia.-

Todo ello dentro del plazo de cinco (5) días que impone el artículo 62 de la Ley Provincial N° 141, que otorga dicho plazo cuando no se hubieran establecidos otros distintos.-

Saludo Atte.

  
Antonio Suro  
DNI 18444021

CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL	
MUNICIPIO DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Fecha:	22/04/15 Hoja: 1334
Número:	313 Folios: 1
Expta. N°	
Grado:	
Notación:	

Ushuaia, 22 de abril de 2015

Sres. Concejales.  
Concejo Deliberante Ushuaia.-  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en virtud del Proyecto de Ordenanza presentado en fecha 19 de marzo de 2015 en los términos del art. 246 de la Carta Orgánica Municipal.-

En tal sentido, de conformidad al derecho amparado en el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal, vengo a requerir me sea informado si resulta necesario el llamado a audiencia pública o algún requisito previo indispensable, dado que el art. 247 del mismo cuerpo legal obliga al Concejo Deliberante a darle expreso tratamiento al proyecto dentro del término de SEIS (6) meses corridos desde el día de su presentación.

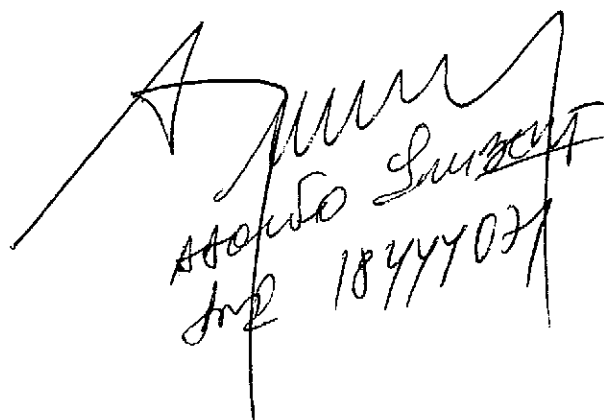
De ser necesaria una audiencia pública, solicito expresamente se fije fecha de la misma, y se me informe.

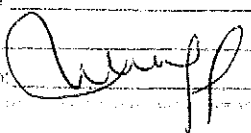
El proyecto de ordenanza presentado el 19/03/2015, debió ser anunciado en la primera sesión inmediata y remitido sin más trámite a la comisión respectiva para su tratamiento, circunstancia no acaecida a la fecha de esta nota, por lo cual, solicito se remitan las actuaciones.-

Asimismo, requiero me haga entrega de copia de la ordenanza especial que reglamenta el funcionamiento del Concejo y el mecanismo de convocatoria para casos de urgencia.-

Todo ello dentro del plazo de cinco (5) días que impone el artículo 62 de la Ley Provincial N° 141, que otorga dicho plazo cuando no se hubieran establecidos otros distintos.-

Saludo Atte.

  
Agustín Suro  
DNI 18444021

CANTÓN GOBIERNO MUNICIPAL USHUAIA	
MESA DE SERVICIO LEGISLATIVO	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/04/15 Hs. 13:34
Numero:	313 Fojas: 1
Expte. N°	
Giudad:	
Recibido:	

Ushuaia, 22 de abril de 2015

Sres. Concejales.  
Concejo Deliberante Ushuaia.-  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en virtud del Proyecto de Ordenanza presentado en fecha 19 de marzo de 2015 en los términos del art. 246 de la Carta Orgánica Municipal.-

En tal sentido, de conformidad al derecho amparado en el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal, vengo a requerir me sea informado si resulta necesario el llamado a audiencia pública o algún requisito previo indispensable, dado que el art. 247 del mismo cuerpo legal obliga al Concejo Deliberante a darle expreso tratamiento al proyecto dentro del término de SEIS (6) meses corridos desde el día de su presentación.

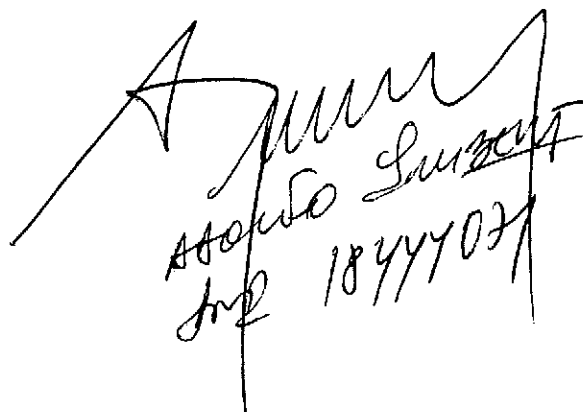
De ser necesaria una audiencia pública, solicito expresamente se fije fecha de la misma, y se me informe.

El proyecto de ordenanza presentado el 19/03/2015, debió ser anunciado en la primera sesión inmediata y remitido sin más trámite a la comisión respectiva para su tratamiento, circunstancia no acaecida a la fecha de esta nota, por lo cual, solicito se remitan las actuaciones.-

Asimismo, requiero me haga entrega de copia de la ordenanza especial que reglamenta el funcionamiento del Concejo y el mecanismo de convocatoria para casos de urgencia.-

Todo ello dentro del plazo de cinco (5) días que impone el artículo 62 de la Ley Provincial N° 141, que otorga dicho plazo cuando no se hubieran establecidos otros distintos.-

Saludo Atte.

  
Asesorado Legales  
MP 18444037